

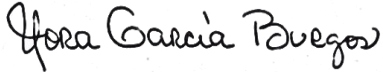
Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2020

Doctor
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad.

Ref: IMPEDIMENTO

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 -292 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante la Honorable Plenaria del Senado, considerar y aprobar mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del **proyecto de ley Número 234 de 2020 Senado “Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”**, Lo anterior ya que luego de haber estudiado y analizado la iniciativa encuentro que las sanciones disciplinarias dejarían de ser una causal de inhabilidad, lo cual me deja impedida para votar el proyecto ya que actualmente tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que tiene investigaciones disciplinarias en curso.

Atentamente,


NORA GARCIA BURGOS
Senadora de la República